Barranquilla - Atlántico, primero (01) de diciembre de 2025

Señor:

Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO SOBRE VIABILIDAD PARA LA PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR–2025, CUYO OBJETO ES EL **"DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

Respetuosamente me dirijo al señor Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**, Director y Ordenador de Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA**, con el fin de emitir el concepto técnico frente a la prórroga N° 001 al CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR–2025**.**

Una vez verificada la información soporte de la prórroga N° 001 al CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR–2025, y con el objetivo de garantizar eficiencia con el cumplimiento de los planes de referentes al **"DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".**

El Supervisor, señor Mayor. **PEDRO MARÍA CHAVARRO PARRA -** Oficial del Departamento Logística, mediante oficio N° **0125010023541** MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON1-C4-38.10, solicita al señor Director y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA**, prórroga para el presente contrato de fecha veintiséis (26) de agosto de 2025.

El Director y Ordenador del Gasto, señor Teniente Coronel. **EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO,** solicita a la firma CONTRATISTA **OFISERVICIOS & SOLUCIONES SAS** con NIT 900.131.420-7 representada legalmente por la señora MILENA TERESA INSIGNARES DÍAZ / IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 32.780.479 DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO. Con domicilio en la CARRERA 42 A 4 N 84-24 de la ciudad de Barranquilla – Atlántico. Correo electrónico milenainsignares@gmail.com. Celular 6053312665, que acepte la prórroga N° 001 al CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR-2025, mediante oficio con radicado interno N° **2025182037646843** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-TIPO A 96.3 de fecha primero (01) de diciembre de 2025.

La firma CONTRATISTA, mediante oficio de fecha primero (01) de diciembre de 2025, acepta la prórroga al CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR-2025, solicitada por el Director y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC BARRANQUILLA.**

El Comité Económico Evaluador, previa solicitud del Director y Ordenador del Gasto de la

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BARRANQUILLA, emite concepto favorable, para la prórroga N° 001 al CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR–2025, cuyo objeto es el **"DESMONTE, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN ASCENSOR CON DESTINO AL CCON1, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA",** por las siguientes razones:

El CONTRATO DE OBRA N° 052-CENACBARR–2025, se encuentra vigente hasta el día primero (01) de diciembre de 2025.

Por cuanto permanece inmutable el objeto y las CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INICIAL SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, y teniendo en cuenta que el mismo se encuentra vigente me permito emitir la viabilidad técnica a dicha solicitud de prórroga N° 001, hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SP. LUIS HERNANDO MARROQUÍN SOLER
Jefe del Departamento de Personal y/o quien haga sus veces
Comité Técnico Evaluador.

CENACBARR